

Guayaquil, Junio 17 de 2013

**Señor Superintendente de Compañías
Ciudad.**

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en conocimiento de su autoridad, la TRANSFERENCIA DE ACCIONES de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS MATERPETREO S.A.**, realizado el 14 de Junio del 2013, la misma que se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas:

CEDENTE: Victor Alfonso Alvarez Zuñiga
C.I. 010140063-8
Ecuatoriana
Inversión Nacional

CESIONARIO Carlos Mario Aguirre Carrión
C.I 170359746-6
Ecuatoriano
Inversión Nacional

N° DE ACCIONES: 80 de \$ 1.00 cada una (OCHENTA DÓLARES)

Luego del correspondiente registro solicito se sirva otorgarme la nómina actualizada de accionistas.

Atentamente,


Carlos Mario Aguirre Carrión
G E R E N T E

CESIÓN DE ACCIONES

En el Cantón Durán, al 14 de Junio del 2013, comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores: **VICTOR ALFONSO ALVAREZ ZUÑIGA** por otra parte en calidad de cesionario el señor **CARLOS MARIO AGUIRRE CARRION**, mayores de edad y capaces ante la ley para celebrar acto o contrato, tienen a bien celebrar el siguiente contrato de cesión de acciones, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Manifiestan los primeros comparecientes, que son accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS MATERPETREO S.A.**, ya que poseen ochenta acciones de un dólar cada una, razón por la que en forma voluntaria CEDE Y TRANSFIERE las ochenta acciones de un dólar cada una, a favor del segundo compareciente, **CARLOS MARIO AGUIRRE CARRION**, autorizándole para que realice todos los trámites correspondientes en la mencionada compañía, tendientes a consolidar esta transferencia, a fin de que el señor Gerente proceda a la inscripción en el libro de acciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías.

SEGUNDA: Manifiesta el segundo compareciente que acepta esta transferencia de acciones realizadas a su favor, razón por lo que se compromete a dar fiel cumplimiento a sus obligaciones como accionista de la compañía ya que conoce de los derechos y obligaciones impuestos por La ley y los Estatutos.

En todo lo que no conste en esta cesión de acciones las partes se sujetan expresamente a las disposiciones en esta materia societaria


Victor Alfonso Alvarez Zuñiga
C.I. 010140063-8


Carlos Mario Aguirre Carrion
C.I. 170359746-6